

grosos, que tratándose este asunto directamente con Iturbide, quedaba trabado, porque el emperador no tenía responsabilidad personalmente, sino sus ministros, que no habían intervenido públicamente en su respuesta, mandó que se reuniese la comisión nombrada para que ella consultase con el ministro, y ver qué partido se sacaba, á fin de dar punto á este negocio de una manera decorosa, tanto al Congreso como al gobierno. En efecto, se celebraron varias juntas, y nada se obtuvo de ellas. El Consejo de Estado coludido con el ministro Herrera (pues todos pretendían lisonjear al emperador,) propuso que se declarase provisionalmente la Constitución española, la única que debía regir hasta que se hiciese la del imperio. Esta á la verdad era una arteria indecente, porque llevaba por objeto que se autorizase al emperador para que nombrase los ministros del Tribunal de Justicia, contrariando los decretos de 1º de Junio y 17 de Agosto, en que se mandaba que este nombramiento lo hiciera el Congreso. El emperador quería hacerlo por sí y ante sí, á fin de que recayese en personas de su confianza, y de las que estaba seguro que inmolaban á los diputados presos. He aquí los rodeos que se daban para conseguir tan depravados fines. En este conflicto de circunstancias, después de larguísimos debates, se acordó, que por tercera vez se previniese al gobierno consignara los diputados arrestados conforme estaba prevenido en el art. 172 de la Constitución española, restricción décima en la segunda parte.

El ministro Herrera respondió á esta intimación, negándose como lo había hecho, á las insinuaciones anteriores. Tal era el orgullo de que él y su amo estaban afectados. Iturbide lo amó, le llamaba *mi Curita*, y lo echó noramala cuando ya lo había perdido sin remedio, y desprestigiándolo por todo el imperio. Finalmente, pasadas muchas y acaloradas discusiones inútilmente, la comisión consultó en 6 de Setiembre: «Que el Congreso debía por entonces guardar silencio en este negocio, esperando que el tiempo aclarase los sucesos que no podían quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos indicase en las

diferentes circunstancias, cuál era el verdadero camino que debiera seguir el Congreso.»

Para adoptar esta medida, se hicieron muchas reflexiones sobre la desigualdad de aquella lid, en que el Congreso se hallaba comprometido, y aun sus mayores desafectos conocieron su prudencia. El hablaba con las leyes, y el emperador con las bayonetas; era la época de su apogeo; rodeábalo un pueblo deslumbrado con el esplendor de la púrpura; un pueblo sin la moralidad que forma las buenas costumbres y hace respetar las leyes; un pueblo niño que acababa de salir de la clase abyecta de colono, pasando á la de soberano; un pueblo, en fin, que si conocía su independencia que le había proporcionado Iturbide, empero desconoció su libertad, que le había quitado, ligando á sus representantes con condiciones durísimas para que se constituyese. ¿Qué, pues, correspondía al Congreso hacer en tales circunstancias? Disolverse era dejar á la nación en orfandad deplorable, era autorizar á Iturbide para que tomando el título de protector (que no conoce coto ni término como lo manifestó Cromwell) se constituyese en un dictador insufrible. Invocar el auxilio de los pueblos era medida muy aventurada, porque socolor de dárselo, declinaría en una demagogia: el Congreso que se hallaba situado en el foco del despotismo, habría inmolándose tonta ó inútilmente; fué, pues, medida muy cuerda enmudecer por entonces. Iturbide caminaba á paso de gigante á su ruina, y con sus propias manos abría el sepulcro en que debería hundirse sin remedio. Estaban muy presentes sus atrocidades pasadas en el Bajío, cuando solo tenía un retal de poder y un puñado de soldados. ¿Qué no hubiera hecho armado con una omnipotencia funesta? Tal era el temor, y tales las reflexiones que los diputados hacían entre sí, cuando D. Rafael Mangino propuso la medida indicada, y tal fué la terminación de un negocio que puso en movimiento toda la nación, y que abrió la puerta á desastres sin cuento. El Congreso no se equivocó: la pausa que por entonces hizo, fué la que un gladiador cuando, fatigado por una prolongada lucha, descansa por algunos momentos para

tornar á la pelea mas reforzado; y con conocimiento del modo de pelear de su enemigo, le acomete con inteligencia, lo derriba, lo humilla y canta el triunfo sobre su cadáver. Finalmente, el Congreso dió tiempo al tiempo; dejó que las provincias reflexionasen sobre el grande ultraje que ellas habían recibido en las personas de sus representantes, que pasados los primeros días de su arresto se les instruyese del crimen que hubiesen cometido, ó de su inculpabilidad é inocencia: no podíamos hacerlo por nosotros mismos, porque nos rodeaban muchos centinelas, que ni aun nos permitían llevar el alimento de nuestras casas; conducta bárbara, que aumentaba la compasión hácia nosotros, y el odio hácia el tirano: de esto informaban á sus amigos y deudos; nuestras causas no se presentaban ni aun en extracto; por tanto, la compasión se multiplicaba, y en razon de esta el odio contra el que nos oprimía. Hé aquí el estado de pasmo en que se hallaban nuestros comitentes, cuando suena la voz de alarma en Tamaulipas... D. Felipe de la Garza, hombre nacido para abatir el orgullo de Iturbide, y ser el vengador de tantos ultrajes, todo lo conmueve: los pueblos levantan la cabeza atónitos, conocen su triste posición, y se ponen sobre el quién vive y alerta... mas aun no era llegada la hora decisiva; su primo Ramos Arizpe, hombre de pro y astuto, de gran mirar para lo futuro, lo contiene... Garza viene á México, se presenta á Iturbide, que aparenta compadecerlo por su error: creyéndolo su amigo y su obligado, le manda que regrese á su país; pero una gran caída de caballo le impide que continúe su viaje: esto nada importa, el abismo ya estaba abierto, la revolución pareció sofocada; pero sus elementos estaban preparados para que reapareciese con doble furor. Iturbide creyó equivocadamente que mientras ménos diputados tuviera con quienes combatir, mas seguro y pronto sería su triunfo. Parecióle mucho el número de los que formaban el Congreso y desproporcionado á la población; juicio que no podía formarse, porque aun no se formaba la estadística de las provincias, y con este achaque trató de reducir el número de representantes, para de ellos erigir una junta que consultase y aprobase á su placer hasta sus

ensueños y fuese toda suya. El 16 de Octubre reunió en su casa una que llamó Junta magna, compuesta de diputados, consejeros y otras personas notables, á quienes propuso este proyecto, (1) el cual sufrió una larga y sostenida discusión con terribles impugnaciones hechas á su presencia; pero ciego y empeñado en llevar á cabo el proyecto, y acaso creyendo que aterrizado el Congreso por el triunfo que acababa de obtener en él, lo mandó á esta corporación, que redondamente se lo desaprobó, así como el de la creación de tribunales militares. Entonces alentados los perversos, brotaron contra el Congreso diatribas que apenas podían leerse sin indignación. En derredor de Iturbide no se hablaba sino de echar por tierra la representación nacional. Creyó que la breva estaba ya madura, y que era tiempo de comerla sin la menor oposición, y para ello autorizó al general D. Luis Cortazar, para que ejecutase la disolución de la cámara á mano armada, y lo prefirió á otros oficiales, porque barruntaba que este militar era republicano, queriendo probar de este modo su opinión política. He aquí las órdenes literales que expidió para efectuar este proyecto, y cual pudiera en igual caso el Califa de Bagdad.

Núm. 1.—Ministerio de la guerra.—El adjunto pliego lo entregará V. S. al presidente del Congreso en mano propia, y cuando esté el cuerpo reunido. Va abierto, para que V. S. se imponga de su contenido. También acompaño una orden para el comandante de la guardia del mismo Congreso, y en virtud de ella el oficial y su tropa quedarán á disposición de V. S. para los efectos que indica el oficio reservado que incluyo á V. S. Dios, etc.—México, 31 de Octubre de 1822.—Sota-Riva.—Sr. brigadier D. Luis Cortazar.

Núm. 2.—Capitanía general de México.—El Exmo. señor ministro de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina (2) en esta fecha se ha servido decirme lo que sigue.—Exmo. señor.—

1. Fué su autor el diputado D. Lorenzo Zavala. Véase su obra, tomo 1º, página 190.  
2. Nótese que no teníamos en el mar ni una base; era tan ministro de Marina como el rey de España rey de Jerusalem.

Sírvase V. E. dar sus disposiciones, á fin de que el comandante de la guardia del Congreso se ponga con la tropa de su mando á las órdenes del jefe que se presente con una mia al efecto.—Y lo traslado á V. á fin de que dé el mas exacto cumplimiento á esta imperial determinacion. Dios, etc. México, 31 de Octubre de 1822, á las ocho y tres cuartos de la mañana.—José Antonio Andrade.—Sr. comandante de la guardia del Congreso.

Núm. 3.—Ministerio de la Guerra.—Reservado.—«Si el Congreso no está disuelto diez minutos despues de haber V. S. entregado el adjunto oficio á su presidente, hará V. S. saber á éste que usará de la fuerza para dar cumplimiento á lo prevenido. Si á pesar de esta intimacion, dentro de otros diez minutos continúa reunido, procederá V. S. en efecto á disolverlo militarmente (1) Solo permanecerán los secretarios y V. S. con su tropa; aquellos para encargarse del edificio y de la conservacion del orden.» Dios, etc. México, 31 de Octubre de 1822.—Sota-Riva.—Sr. brigadier D. Luis Cortazar.—Doy este en México, á 31 de Octubre de 1822.—Juan Miguel Riesgo.

Digno es de notarse que Andrade era diputado por Guadalajara, y Riesgo por Sonora, á donde despues marchó con un buen empleo é hizo su agosto. Era un hombre sin talento; solo sabia escribir muy bien, y de su letra se lee escrita en el salon del Congreso la Acta de Independencia: adulador bajísimo de Iturbide, y chismoso, pues continuamente á guisa de correo le llevaba y ponía en boca cuanto allí se decia relativo á su persona; de esta canalla habia varios.

Preciso es confesar que el comisionado Cortazar obró contra los sentimientos de su corazon, y que en esta odiosa diligencia se portó como un caballero decente. Con la misma se condujo el presidente del Congreso, que lo era el Lic. D. José Mariano Marín.

1. Es decir, á bayonetazos y palos, como se disipa un fandango de léperos ó un tango de negros. Esto debió el Congreso á las bondades y liberalidad de Iturbide, pues se llamaba emperador por el Congreso, que en nada le habia ofendido. Ya veremos cómo terminó sus días.

El hilo de la historia nos guiará para saber el desenlace que tuvieron estas violentas alcaldadas; violentas y bárbaras, que al fin condujeron sin violencia á su autor á morir en un suplicio, porque Dios es justo, y su juicio es terrible.

A Dios.—*Cárlos María de Bustamante.*»

Oigamos á D. Lucas Alaman, en su Historia de México tomo 5º capítulo 8.

«La coronacion del emperador, no produjo mas que una tregua de corta duracion en sus desavenencias con el congreso. Habíase manifestado en este grande oposicion en cuanto al modo de eleccion de los individuos que habian de componer el tribunal supremo de justicia, que el congreso pretendia hacer por sí mismo, y el gobierno y los que lo sostenian en el mismo congreso, juzgaban deber corresponder á las facultades del poder ejecutivo, sin que hubiese llegado á decidirse la cuestion, y el congreso se ocupaba de esta y otras materias de ménos importancia, tales como los lugares en que deberian establecerse diputaciones provinciales de las provincias que habian estado unidas á otras, como Querétaro y las internas de Oriente, sin poner mano á la formacion de la constitucion, en la que todos estos puntos hubieran debido quedar resueltos.

Pocos dias ántes de la coronacion, habia llegado á México el padre Mier, y habiendo sido aprobados sus poderes como diputado nombrado por Monterey, se presentó á jurar y tomar asiento en el congreso en la sesion del 15 de Julio. Corrió la noticia en el público y fué grande la concurrencia en las galerías con el deseo de conocer á un hombre que tanta celebridad habia adquirido, primero por la persecucion que sufrió por el sermón de Guadalupe, y despues por sus escritos y padecimientos. (1) Recomendábanlo además su semblante, sus canas y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba á su imaginacion y verbosidad en discursos ménos estudiados. En el que pronunció

(1) Tomo 1º fol. 268, y 3º fol. 64.

ocupando la tribuna luego que hubo prestado juramento, (1) refirió con extension toda su historia y terminó pidiendo al congreso, mandase que los prelados de Santo Domingo le devolviesen sus libros é insignias doctorales que le habian sido quitadas cuando fué preso y desterrado por el sermón de Guadalupe: que igual devolucion se le hiciese por la comandancia general del Saltillo, de lo que quedase de su equipage tomado en Soto de la Marina, cuando fué hecho prisionero en aquel puerto haciendo parte de la expedicion de Mina, (2) y por el vicario capitular, de los papeles que habia escrito estando preso en la Inquisicion. (3) Aunque nada de esto fuese del caso, ni tocase al congreso decretarlo, el discurso fué muy aplaudido y la popularidad del orador quedó con él establecida.

Era el padre Mier la mezcla mas extraña de las mas opuestas calidades; republicano decidido y enemigo de los monarcas, era por otra parte aristócrata por inclinacion, y se suponía descendiente de Quauhtemotzin y emparentado con todas las familias mas ilustres de Méjico, habiendo reclamado al leerse el acta de la sesion en que se presentó en el congreso, porque en ella se le llamaba simplemente D. Servando Mier, y no «D. Servando Teresa de Mier,» por ser el «de» antepuesto al apellido, carácter distintivo de la nobleza: censor austero de los abusos de la corte en Roma, decia ser prelado doméstico del papa, por cuyo empleo y por habérsele hecho creer que habia sido nombrado obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atencion: pero este mismo carácter ligero y aun extravagante, lo hacia bien recibido en todas partes, y habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenia enemigo mas acérrimo ni que mayores daños le causase. Apenas desembarcó en Veracruz, cuando se desató en invectivas contra la monarquía, en términos, que desde entónces se le comenzó á instruir secretamente sumaria: llegado á Méjico, fué á presentarse á Itur-

bide, que se hallaba en San Agustín de las Cuevas, y sin darle el tratamiento de magestad, desaprobó á las claras su proclamacion y la coronacion que iba á hacerse. En boca de Mier, la consagracion no era mas que la aplicacion del medicamento conocido con el nombre de «vinagre de los cuatro ladrones,» y la ceremonia de la inauguracion de la Orden de Guadalupe con los caballeros con sus mantos y plumajes, una comparsa de las danzas usadas por los indios en sus fiestas, compuesta de personajes ridículamente vestidos, que llaman Huehuenches, (1) apodo que quedó á los individuos de aquella Orden. La sospecha que entónces se tuvo de haber puesto Dávila en libertad al padre Mier, para hacer á Iturbide la hostilidad mas efectiva que podia imaginarse, considerando á aquel eclesiástico como una tea encendida que arrojaba sobre los combustibles de todas clases que los sucesos habian ido acumulando en el imperio mejicano, puede tenerse pues por una suposicion verosímil, ya que no sea un hecho averiguado.

La proclamacion de Iturbide hizo cesar los dos periódicos que especialmente se ocupaban de materias políticas y se publicaban dos veces á la semana: (2) el Sol, que dependia como hemos dicho, de los escoceses, destinado á defender la monarquía con príncipe extranjero, y «el Hombre libre,» redactado por D. Juan B. Morales (3) que sostenia la república. Poco se hablaba en estas publicaciones de los sucesos del día, de los cuales, aun de los mas importantes, apenas se halla en ellas algunas menciones: eran mas bien unas disertaciones sobre los sistemas que cada uno patrocinaba, disputando entre sí sobre la posibilidad ó conveniencia de ellos, todo segun los principios del pacto social de Rousseau, de que venian á ser un comentario. Difundian las mismas ideas, multitud de libros importados de Francia en don-

(1) De la palabra mejicana «Yeuenetlacatl,» anciano, terminada en el diminutivo «tzin» que los españoles pronunciaban «che,» é indica respecto ó afecto, como si se dijese «viejecitos,» que es lo que representan tales figurones.

(2) El Sol, los miércoles y sábados, en un pliego de papel chico. El Hombre libre, los martes y viernes, en la misma forma.

(3) Hoy presidente de la corte suprema de justicia.

(1) Acta de la sesion del 15 de Julio. Bustamante copió este discurso, en la primera edicion del Cuadro histórico, tomo 6º folio 143.

(2) Tomo 4º folio 593.

(3) Tomo 4º folio 705.

de muchos de los españoles emigrados por haber seguido el partido del rey José, conocidos con el nombre de afrancesados, estaban asalariados por los librereros para traducir en pésimo castellano, todas las obras mas perniciosas para la política, la religion y las costumbres, corrompiendo al mismo tiempo estas y el lenguaje. El clero trató de contener esta irrupcion, declamando fuertemente desde el púlpito contra estas perniciosas lecturas, y aun en Puebla un predicador salió de la iglesia con su auditorio, y tomando los libros, estampas y otros artículos que tuvo por malos en una librería, los hizo quemar en la plaza: mas ni esto, ni las prohibiciones y censuras de las autoridades eclesiásticas, ha bastado para atajar el mal, que fué siempre en aumento causando gravísimo estrago.

Ni los escoceses ni los republicanos dejaban de trabajar contra Iturbide, pues aunque hubiesen cesado de hacerlo por la imprenta, lo ejecutaban secretamente de una manera sorda pero mas efectiva. Los primeros multiplicaban sus lógias y aumentaban con rapidez el número de sus prosélitos, habiendo dado la última mano á su organizacion D. José Mariano de Michelena, que regresó á España por este tiempo. Los republicanos, á quienes la proclamacion de Iturbide habia cerrado el camino para sus intentos, no teniendo medio alguno de proseguir en ellos, si no removian por una revolucion el obstáculo que les oponia la persona de este, estaban decididos á promoverla. Creyóse que trataba de excitarla en Michoacan el brigadier Parres, el mismo que hemos visto haber estado dispuesto á proclamar emperador á Iturbide, y que ántes del plan de Iguala habia sido acusado de estar de acuerdo con el insurgente Bedoya, para proporcionarle la entrada en Valladolid, lo que no solo negó por la imprenta, sino que pidió ser juzgado y resultando falsa la denuncia, que fuese castigado el delator, que habia sido el capitán Velez. (1) Iturbide, para impedir el movimiento que se decia intentarse en aquel rumbo, mandó que volviese prontamente á tomar el

(3) Imprimiéronse sobre esto varios escritos de Parres, y el punto quedó sin resolverse, por haber sobrevenido el plan de Iguala.

mando de la provincia el brigadier Torres, y que Parres fuese conducido preso á Méjico, en donde fué puesto en el convento de San Francisco y se le comenzó á instruir causa. (1)

Frustrado este plan, se trabajaba en Méjico en otro de mas importancia, pues se trataba de nada ménos que de declarar por medio de una revolucion, que el congreso no habia obrado con libertad en la eleccion de emperador, y haciendo que aquel saliese á continuar sus sesiones en Tezcuco, apoyado en la fuerza que hubiese hecho la revolucion no se dudaba que el mismo congreso se declararia por la república, y dejando á su discrecion disponer de la persona de Iturbide y su familia, se presumia que seria mandado á los Estados-Unidos ú otro país que eligiese, con una pensión para su subsistencia. Andaban en esto el diputado D. Juan Pablo Anaya, á quien hemos visto hacer tanto y tan triste papel en la insurreccion en la que habia sido mariscal de campo; el padre Mier, Iturribarria, que habia estado al servicio de Buenos Aires, y algunos militares, entrando por mucho ó mas bien considerándose como el principal promovedor, el ministro de Colombia, Santa María. Anaya debia ponerse al frente del movimiento, mientras no se declarase por él otro jefe de mayor importancia, ó se estableciese un gobierno provisional con nombre de «Dieta», pues aunque los conspiradores decian estar de acuerdo con el general Negrete, ninguno habia hablado con él ni apareció prueba alguna de su complicidad, sucediendo lo mismo con otros jefes y oficiales de dentro y fuera de Méjico, con cuya decision contaban los conspiradores, mas bien porque conocian ser su opinion favorable al sistema republicano, que porque hubiese compromiso alguno de su parte.

La primera noticia de la revolucion, que se tramaba, le dió al gobierno el capitán general D. Luciano Velazquez, comisionado para la persecucion de ladrones en el camino de Puebla, quien

(1) En esta prision, Parres, persuadido de la inconstancia de la suerte de los hombres en tiempos de revolucion, se dedicó á aprender el oficio de zapatero. Murió siendo general de division de la república.

por las relaciones que tenia establecidas para el desempeño de su encargo, llegó á descubrir algo de lo que se intentaba. Para instruirse mejor, logró introducir entre los conspiradores al teniente D. Adrian Oviedo, el cual se puso en comunicacion con un tal Rojas ó Rojano, que dirigia la trama en Puebla y con algunos oficiales del número 11 de caballería, que estaba de cuartel en Tulancingo. Uno de estos dió á Oviedo una carta para D. Anastasio Zerocero, teniente del mismo cuerpo que se hallaba en Méjico, y este instruyó circunstanciadamente a Oviedo de todos los pormenores de la conspiracion, personas comprometidas en ella y lugares en que se juntaban. El gobierno por medio de sus agentes, estaba pues informado de todo, mas para poder obrar contra los conspiradores, hizo Oviedo que Zerocero escribiese una carta á D. Luis Segura, oficial de su cuerpo, que entregó abierta al mismo Oviedo, en la que daba una idea circunstanciada del plan de la conspiracion, con cuyo documento y las delaciones de Oviedo, de Velazquez y de otros oficiales, se creyó que habia fundamento bastante para proceder á la prision de los cómplices en la noche del 25 de Agosto. (1)

Iturbide se hallaba en Tacubaya en el palacio del arzobispo, y habiendo formado en el dia con su confidente de mayor confianza D. Juan José Espinosa de los Monteros, la lista de los que debian ser aprehendidos, regresó en la tarde á Méjico, en donde se libró la orden de prision, firmada por D. Andrés Quintana Roo, que habia sido nombrado sub-secretario de Estado, empleo creado con aprobacion del congreso, para disminuir el trabajo del ministro de relaciones, mientras en la constitucion se arreglaba el número y funciones de los secretarios del despacho. Para la ejecucion de las prisiones, se reunió un cuerpo de tropa en el Paseo nuevo, de donde partieron varios oficiales con destacamentos que designó Echávarri, para dirigirse á las casas de las personas que habian de ser aprehendidas. Fuéronlo los diputados Fagoaga (e), Echenique (e), D. Joaquin Obregon, Carrasco (e), Tagle, Lom-

(1) Idea de la conspiracion descubierta en la capital del imperio mexicano, en 26 de Agosto de este año, publicada por orden del gobierno.

bardo, D. Carlos Bustamante, el P. Mier, Echarte (e), D. Francisco Tarrazo, D. J. J. de Herrera, y los goatemaltecos Valle, Mayorga y Zevadúa: D. Juan Pablo Anaya, aunque no pudo ser encontrado entónces, fué cogido algunos dias despues. Tambien fueron aprehendidos D. Juan B. Morales, Zerocero, Iturribarria, Gallegos, y algunos otros. La formacion de la sumaria se encargó al coronel D. Francisco de P. Alvarez (e), secretario que fué del almirantazgo.

La prision de tantos diputados, algunos de ellos de los mas considerados, causó la mayor irritacion en el congreso. El presidente, que lo era en aquel mes D. Cirilo Gomez Anaya, luego que tuvo conocimiento del suceso, pasó una comunicacion á la una y tres cuartos de la mañana del dia 27 al general Quintana Roo reclamando la inviolabilidad de los diputados y haciéndolo responsable de las infracciones de leyes que se cometiesen, mientras el congreso podía deliberar sobre la tranquilidad pública. (1) Quintana Roo contestó haber obrado en virtud de orden del emperador, comunicada por el ministerio de relaciones, con lo que Gomez Anaya dirigió igual reclamacion á este, á lo que Quintana Roo respondió, que el gobierno en virtud de la facultad que le daba la constitucion española, habia dispuesto se procediese á la prision de varios diputados por hallarse complicados en la conspiracion que iba á estallar, como resultaba probado en la causa que se estaba formando, con que se daría cuenta al congreso, por lo respectivo á sus individuos, cuando estuviesen concluidas las actuaciones que se estaban practicando, pudiendo entre tanto descansar tranquila la representacion nacional en las rectas intenciones del gobierno. Léjos de calmarse con esto los temores del presidente del congreso, se aumentaron por los grupos de

(1) El tomo 2º de las Actas del congreso, termina con la sesion de 16 de Agosto; los acontecimientos posteriores impidieron que se continuase la publicacion, pero los diputados hicieron imprimir á sus expensas, las actas de todas las sesiones relativas á este suceso, que forman el tomo 3º y comprende desde la de 27 de Agosto á 11 de Setiembre. De ellas está sacada esta discusion, y de lo que refieren Zavala y Bustamante, testigos presenciales de todo lo ocurrido, pues aunque el segundo estaba preso, tuvo buenos informes.

gente que recorrian las calles con músicas, victoreando al emperador, cuyos días eran en el inmediato: los diputados estaban persuadidos, que en una asonada semejante á la que habia puesto la corona en la cabeza de Iturbide el congreso seria disuelto y proclamado el gobierno absoluto, corriendo riesgo la vida de varios ellos, por cuyo motivo algunos no dormian en sus casas, hasta que el mismo Iturbide les inspiró confianza, por medio de Gomez Anaya, cuando fué nombrado presidente. Viendo este que los diputados, citados á sesion desde media noche, no se habian presentado sino en corto número, á las ocho y media de la mañana pasó nuevo oficio al capital general, manifestando que la falta de concurrencia debia atribuirse al temor que les causaba el pueblo alborotado con los victores, sobre lo que aquel jefe contestó, que estos se hacian con su permiso y habiendo tomado precauciones para que no hubiese desorden alguno, pudiendo por lo mismo reunirse los diputados con plena confianza.

Luego que de estos se hubieron presentado hasta ochenta, se abrió la sesion con la lectura de las comunicaciones que habian mediado entre el presidente del congreso por una parte y el capitán general y ministro de relaciones por la otra: este y los demas ministros fueron llamados y se les pidieron explicaciones sobre todo lo ocurrido. El congreso consideraba ofendida la inviolabilidad de sus individuos y coartada con esto la libertad de sus deliberaciones; el gobierno contestaba que estando encargado de la tranquilidad pública, habia sido necesario proceder á la prision de los que intentaban turbarla, y que á esto lo autorizaba la constitucion, en virtud de la cual habia obrado. Aun admitiendo este principio, el congreso reclamaba la entrega de los diputados presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que la constitucion prefiaba, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos; á lo que los ministros replicaban, que este número de horas debia entenderse cuando era uno solo el reo, pero que tratándose de muchos, era menester ampliarlo en proporcion del número de estos no pudiendo tampoco ser puestos á disposicion del tribunal del congreso

los diputados presos, porque el congreso mismo ó su mayoría, participaba de las opiniones de aquellos, por lo que no podia esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros y quizá sus cómplices. Estas razones se alegaron de palabra por una comision encargada de tratar con el emperador, y en una exposicion por escrito dirigida al mismo, en cuya contestacion insistió en los mismos fundamentos. Al cabo de muchos días de sesion permanente, en uno de los cuales Gomez Fariás, manifestando la sinceridad de su proceder por haber propuesto la inmediata eleccion de Iturbide, hizo proposicion para que el congreso se disolviese publicando un manifiesto, y otros pidieron se declarase haber incurrido en responsabilidad los ministros, todo acabó por aprobarse la proposicion que hizo Mangino y adoptó la comision especial á que pasó en estos términos: «El congreso está en el caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiempo aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos, indique en las diferentes circunstancias, cual es el camino que debe seguir el congreso.»

Aunque se procedió con empeño por el comisionado Alvarez á la instrucion de las causas, de estas mismas resultó que la conspiracion estaba lejos de tener la importancia que por el gobierno se le habia dado, (1) y que mas propiamente podia llamarse un conato ó germen de conspiracion, siendo pocos los comprometidos en ella y no contando con medios efectivos de ejecucion. Contra el padre Mier no apareció otro cargo que su locuacidad y una carta escrita á un pariente suyo en Monterey, en que mas bien manifestaba temor de Iturbide que intento ninguno contra él; (2) habiase dicho vagamente en una de las concurrencias, que Fagoaga, Obregon y Echenique, franquearian los fondos necesarios para la empresa, y este fué todo el moti-

1. En la memoria ó manifiesto de Iturbide, impreso en Londres y despues traducido al francés, se publicó el extracto de las causas.

2. La declaracion de Zerecero, de la que se sacaron todos los cargos, así como la carta citada arriba, se publicaron en la "Idea de la conspiracion."

vo de su prision; la de Bustamante solo se decretó por su opinion conocida en favor de la forma de gobierno republicano, y los demas por motivos igualmente ligeros, y quizá por la prevencion que contra ellos tenia Iturbide desde los sucesos de principios de Abril, pues fueron algunos de los que entónces designó como traidores. Solo en la provincia de Nuevo Santander llegó á manifestarse la revolucion con las armas. El brigadier D. Felipe de la Garza, habia dirigido al congreso una exposicion dos días ántes de la proclamacion de Iturbide, pidiéndole adoptase la forma republicana por haber sido declarado nulo por las cortes de España el tratado de Córdoba, el cual, así como el plan de Iguala, decia Garza, nunca habian sido considerados por la nacion mas que como medios de facilitar la independencia removiendo los obstáculos que oponian los escrúpulos de los que se espantaban á la vista de ideas mas avanzadas, mas no como cosa que habia de llevarse á ejecucion, pues debia quedar á discrecion del congreso cuando se reuniese, la eleccion de la forma de gobierno que mas conviniese, y estuviese mas en consonancia con la establecida en los demas estados de América que habian logrado su emancipacion. (1) Túvose entendido que todo esto era obra de Ramos Arizpe, pariente de Garza, que habia permanecido en la provincia de su origen desde su regreso de las Cortes, y no cesaba de trabajar para mover todas las internas de Oriente en contra del sistema establecido. Los promovedores de la revolucion en México habian contado con Garza, segun resultó de sus declaraciones.

Presos los diputados, Garza hizo con este motivo nueva representacion á Iturbide, que firmaron el ayuntamiento de Soto la Marina, los electores, individuos de la diputacion provincial, cura párroco, oficiales de las milicias y vecinos principales del lugar, (2) reclamando aquel acto como atentatorio contra la soberanía nacio-

1. Esta exposicion se halla entre los documentos del manifiesto de Iturbide, de la edicion mexicana.

2. Idem, y se imprimió tambien separadamente.

nal y protestando haber tomado las armas, no contra el emperador, sino contra los ministros que lo engañaban, rehusándose ademas Garza á entregar el mando al coronel D. Pedro Lanuza, suplente que habia sido por Guatemala en el congreso, del que habia salido por la llegada de los propietarios y en quien Iturbide tenia la mayor confianza por las pruebas de adhesion que le habia dado. Declaradas las desobediencia de aquellas autoridades, Iturbide hizo marchar contra Garza al brigadier D. Zenon Fernandez, comandante de San Luis Potosí, y confirió el mando de la Huasteca al coronel Gomez Pedraza encargándole al mismo tiempo el arreglo de la aduana nuevamente establecida en Tampico. Estas providencias bastaron para sofocar la revolucion: Garza, viendo que nadie se movia en ninguna otra provincia, y no contando mucho con la gente que habia reunido, abandonó á esta y se retiró solo á Monterey, á implorar el perdón del coronel Lopez que estaba todavia encargado de la comandancia de aquellas provincias: las autoridades obedecieron y el brigadier Fernandez dió parte al gobierno de quedar pacificado el N. Santander habiendo hecho un paseo militar con la tropa de su mando solo para imponer respeto, todo lo que el gobierno hizo saber á las autoridades del imperio por una circular del ministerio de relaciones. (1) Garza se presentó en México, é Iturbide no solo lo recibió bien, echando en olvido su conducta, sino que le conservó el mando militar de la provincia; error gravísimo que tan caro costó ántes de dos años al mismo Iturbide.

Al ministro de Colombia Santa María, se le expidió pasaporte en 18 de Octubre para salir del imperio, señalándole seis días para ponerse en camino para Veracruz, habiéndole manifestado el ministro Herrera el sentimiento que le causaba el tener que dar este paso, que no podia excusar, hallándose comprometido su nombre en las declaraciones de los cómplices en la conspiracion, por las que aparecia haberse tenido en su casa la última de las

1. Circular de 19 de Octubre, inserta en la gaceta extraordinaria de 20 del mismo, núm. 112 fol. 859.